

# burgos



## boletín oficial de la provincia

Núm. 116



Viernes, 17 de junio de 2011

cve: BOPBUR-2011-116

### sumario

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

###### SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes 5

##### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

###### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

###### Comisaría de Aguas

###### ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Concesión de aguas superficiales del río Duero en los términos municipales de Berlangas de Roa y Roa de Duero (Burgos) con destino a producción de energía eléctrica 6

###### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

###### Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización de un vertido de aguas residuales en Briviesca (Burgos) 16

#### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

##### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

###### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

###### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

###### SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica. Expte. AT/28.133 17

Aprobación del proyecto de ejecución de líneas subterráneas y centro de transformación en Sarracín (Burgos). Expte. AT/28.134 18



## sumario

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALTABLE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 20

#### AYUNTAMIENTO DE BASCONCILLOS DEL TOZO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 22

#### AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Aprobación inicial de los expedientes 04/11 y 05/11 de modificación del presupuesto municipal para 2011, mediante suplementos de crédito 23

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE SERVICIOS

Solicitud de licencia ambiental para café cantante 24

##### SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Adjudicación definitiva de la contratación de la gestión de los servicios de mantenimiento, limpieza, control de accesos, coordinación y consultoría del Polideportivo «Esther San Miguel» (Gamonal Norte) 25

Adjudicación definitiva de la explotación del bar-restaurante de la piscina de verano El Plantío 26

Adjudicación definitiva de la explotación del bar-restaurante de la piscina de San Amaro 27

Adjudicación definitiva de la explotación del bar situado en los bajos del campo de fútbol El Plantío 28

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Solicitud de licencia ambiental para la instalación de una estación de telefonía móvil en Ocilla y Ladrera 29

#### AYUNTAMIENTO DE JARAMILLO QUEMADO

Convocatoria para la designación de Juez de Paz titular 30

#### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 31

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Adjudicación del contrato de servicio de control y evaluación de la calidad de prestación de los servicios prestados por la UTE denominada Miranda de Ebro 32

#### AYUNTAMIENTO DE RABÉ DE LAS CALZADAS

Solicitud de licencia para rehabilitación de inmueble y actividad de hostel bar-restaurante 33



## sumario

<b>AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO</b>	
Aprobación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso del gimnasio municipal y su Reglamento de uso y funcionamiento	34
<b>AYUNTAMIENTO DE SALAS DE BUREBA</b>	
Convocatoria de elección de Juez de Paz sustituto	35
<b>AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN</b>	
Corrección de errores en el anuncio de aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio de 2011	36
<b>AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA</b>	
Cuenta general del ejercicio de 2010	37
<b>AYUNTAMIENTO DE VALDEZATE</b>	
Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2011	38
Cuenta general para el ejercicio de 2010	39
<b>AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA</b>	
Expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes	40
<b>AYUNTAMIENTO DE ZAZUAR</b>	
Cuenta general del ejercicio económico de 2010	41
<b>JUNTA VECINAL DE QUINTANAMANVIRGO</b>	
Aprobación del proyecto de urbanización de red de abastecimiento	42
<b>MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS «ALFOZ DE LARA»</b>	
Cuenta general de los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010	43
<b>MANCOMUNIDAD DESFILADERO Y BUREBA</b>	
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011	44
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
<b>JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS</b>	
Procedimiento ordinario 3/2011	46
Ejecución de títulos judiciales 127/2011	47
Despido objetivo individual 204/2011	48



## sumario

---

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS**

Ejecución de títulos no judiciales 331/2010	50
Procedimiento ordinario 308/2011	51

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE BURGOS**

Expediente de dominio. Inmatriculación 294/2009	52
---	----

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE VITORIA**

Despidos 38/2010	53
------------------	----

## **VI. ANUNCIOS PARTICULARES**

### **COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA**

#### **«COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»**

Aprobación inicial del presupuesto general de 2011	55
--	----

### **NOTARÍA DE DON JULIÁN MARTÍNEZ PANTOJA**

Subasta de finca urbana en Quintanadueñas	56
---	----



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
568/2011	Acuerdo de iniciación	Aritz Monge Fernández	45677866G	C/ Bide Zaharra 7 3 Muskiz (Vizcaya)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
609/2011	Acuerdo de iniciación	Sergio Duval Escribano	71347912A	C/ Juan Ramón Jiménez 29 6 Iz Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
619/2011	Acuerdo de iniciación	Pablo Fernando Maracaipe Viera	X8950348J	C/ San Martín 1 1 H Medina de Pomar (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
624/2011	Acuerdo de iniciación	José Luis Torralbo Carriedo	71346029Y	C/ San Agustín 23 2 Iz Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
669/2011	Acuerdo de iniciación	Ramón Jiménez Jiménez	71304689C	Plaza María Cruz Ebro 7 2 A Burgos	Art. 26.g) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	150
672/2011	Acuerdo de iniciación	Iván del Pino Barriuso	71302996Y	C/ Cristóbal Colón 5 2 D Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52

Burgos, a 30 de mayo de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,  
Berta Tricio Gómez



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

#### Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

*Concesión de aguas superficiales: C-23781-BU, C-2319/2004-BU (Alberca-INY)  
Minicentral «Berlangas de Roa»*

D. Siricio García Bajo, actuando en nombre y representación de la sociedad Teyserc, S.A., solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de 32.000 l/seg de aguas del río Duero, en los términos municipales de Berlangas de Roa y Roa de Duero (Burgos), con destino a producción de energía eléctrica.

Se somete a información pública conjunta la Concesión de Aguas solicitada, la Declaración de Utilidad Pública, así como el estudio de impacto ambiental del aprovechamiento hidroeléctrico denominado «Central Hidroeléctrica Berlangas de Roa».

#### CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO. –

Peticionario: Teyserc, S.A.

Representante: Siricio García Bajo.

Domicilio social: Avda. de Castilla, n.º 31 - 6.º C, 09400 Aranda de Duero (Burgos).

Objeto del aprovechamiento: Usos industriales para producción de energía eléctrica.

Tipo de aprovechamiento: De pie de presa. Tipo fluyente.

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Duero.

Cota normal de embalse: 770,20 m.

Cota restitución al río: 763,78 m.

Caudal: 32 m<sup>3</sup>/seg.

Salto bruto: 6,42 m.

Potencia a instalar: 1.731 Kw.

Producción anual: 6.000.000 Kw/h.

Provincia de la toma: Burgos.

Turbina: 2 tipo Kaplan de eje vertical.

Generador: Asíncronos trifásicos.

Limnógrafo registrador: Tipo ultrasónicos.

Términos municipales donde radican las obras: Berlangas de Roa y Roa de Duero.



1. – *Características de las obras del aprovechamiento.*

Las obras descritas en el proyecto presentado de obra civil suscrito en abril de 2004 por el Ingeniero de Caminos D. Eduardo Gómez Marchesi, visado con el número 108639 en el Colegio correspondiente son:

Se trata de un aprovechamiento de pie de presa, de tipo fluyente, sin canal de derivación, con las siguientes características:

Azud de derivación:

El aprovechamiento hidroeléctrico que se propone toma las aguas del río Duero, mediante un pequeño azud de derivación, del cual parte en su estribo izquierdo la toma de agua y la casa de máquinas de la Central.

El azud se proyecta íntegramente de hormigón, siendo de tipo gravedad con paramento vertical aguas arriba y de talud 1: 1 aguas abajo tendrá una longitud total de vertedero de 60 m y una altura sobre cimientos de 9 m. El perfil de la cresta será de tipo Creager habiéndose previsto una altura máxima de lámina vertiente de 3 m correspondiente a un caudal de máxima avenida de 600 m<sup>3</sup>/s, caudal próximo al de un periodo de retomo de 1.000 años.

El azud llevará instalada una escala de peces mediante elementos prefabricados de hormigón y una compuerta metálica de 3,00 m x 2,50 m que permitirá el desagüe de fondo de la presa.

Para el control de los caudales turbinados, se ha previsto la colocación de un limnógrafo aguas debajo del azud.

Edificio de la Central:

Se proyecta ubicarlo en la margen izquierda del azud e inmediatamente a continuación de la toma de agua. Se pueden distinguir dos partes diferenciadas en dicha Central, la cimentación que es la parte sumergida de la Central y donde se ubica la aspiración y la turbina; y el edificio que es la parte visible y donde se instalan los armarios, cuadros eléctricos, transformador, generador, etc.

La cimentación de la Central está realizada íntegramente mediante hormigón armado.

Las dimensiones en planta son de 15 x 8 m. En dichas dimensiones están incluidas la cámara de carga de la Central y la aspiración de la máquina, que es la parte de la cimentación que alcanza las cotas más profundas.

Dentro de la cimentación de hormigón se encuentran los rodetes de las turbinas en un plano horizontal y los distribuidores de las mismas, a escasos centímetros por encima de ésta.

Inmediatamente por debajo de cada rodete se encuentra el aspirador de cada turbina, acabando en el paramento exterior del hormigón, donde se entronca con el canal de salida.

La entrada de agua a las turbinas se realiza mediante la cámara de carga que contará con reja de guarda y limpiarrejas automático, para proteger la turbina de posibles impurezas arrastradas por el río.



El edificio se proyecta de fábrica de bloques de hormigón, con terminación de piedra en el exterior y cubierta de teja. La estructura es enteramente metálica y consta de ocho pilares principales

Equipos electromecánicos:

Equipos e instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la Central:

a) Se instalarán dos turbinas de tipo Kaplan de eje vertical, con doble regulación en álavos y distribuidor. El diámetro del rodete es de 1.800 mm. Debido a la lenta velocidad nominal de la turbina, y a que la velocidad nominal del generador es de 750 rpm, es necesario instalar un multiplicador de velocidad entre ambos elementos.

b) Se ha previsto colocar dos generadores asíncronos de 900 Kw. La potencia, tensión y frecuencia nominales de cada generador son 900 Kw, 380 V, y 50 Hz, respectivamente.

c) Sistema eléctrico: Constituido por tres partes principales, generación, protección y servicios auxiliares. Se incluirá en este apartado el autómata de control y un cuadro de alarmas, que dará la señal correspondiente cuando se haya producido un fallo en alguna parte de la Central y que suponga la parada de emergencia de la misma.

d) Transformador principal: Está previsto para una potencia nominal de 2.000 KVA, suficiente para las necesidades de la Central.

e) Transformador de servicios auxiliares: Se instala para dotar a la Central de energía para su propio funcionamiento, de forma que la Central disponga de energía aunque no esté funcionando, tomándola entonces de la red distribuidora.

f) Instalación de alumbrado y protección contra incendios: Se prevé utilizar lámparas fluorescentes y de incandescencia. La protección contra incendios consta de aparatos extintores manuales.

g) Batería de acumuladores: Se ha previsto una batería de acumuladores de plomo que proveerán de energía a tensión continua de 24 V.

h) Batería de condensadores: Se dispondrá una batería de condensadores estáticos. Para maniobra y protección de la batería se dispondrá un interruptor automático de mando manual.

i) Línea eléctrica de alta tensión: Enlazará la Central con la red distribuidora, será de conductores del tipo Al-Ac, LA-80, suspendida en apoyos de hormigón.

Régimen de funcionamiento de la Central:

La Central tendrá un funcionamiento semiautomático. La puesta en marcha será siempre manual, por operador, y una vez puesta en marcha, su funcionamiento podrá ser automático. En cualquier caso, la Central podrá siempre ser accionada manualmente por operador. El funcionamiento automático será efectuado por el autómata programable dispuesto en el cuadro de automatización.

2. – *Estudio de Impacto Ambiental.*

Redactado por la empresa ENDUSA, en mayo de 2009, tiene por objeto el Estudio de Impacto Ambiental de la obra proyectada en el entorno en que se desarrolla, para predecir





las consecuencias de la ejecución del proyecto sobre el medio físico y establecer medidas. Incluye la caracterización del medio físico, identificación, caracterización y valoración de los impactos ambientales que pueden producirse, así como medidas preventivas, correctoras y compensatorias para eliminar o minimizar los efectos negativos y el establecimiento de un programa de vigilancia y recuperación.

#### Caudal ecológico:

Se han determinado los regímenes de caudales ecológicos en el tramo objeto de estudio según el método Ifim-Phabsim, estableciéndose un caudal mínimo de 5,7 m<sup>3</sup>/seg entre los meses de enero a junio; 6,2 m<sup>3</sup>/seg, entre los meses de julio y octubre y 9,8 m<sup>3</sup>/seg para los meses de noviembre y diciembre.

#### Escala de peces:

Para permitir el paso de los peces se ubicará en la margen derecha del río, al otro extremo del edificio de la Central y se instalará aprovechando el estribo derecho de la presa y el propio hormigón del azud.

Se proyecta de elementos prefabricados de hormigón armado que mediante una disposición de bañeras sucesivas permitan a los peces ir las recorriendo y remontar así el desnivel creado por el azud.

El desnivel entre bañeras será de 30 cm máximo y el caudal circulante por la misma será de 400 l/seg máximo y 200 l/seg mínimo, que se asegura en todo momento gracias a una escotadura en el azud. La velocidad del chorro de agua será de 1,25 m/seg.

#### 3. – Relación de propietarios afectados.

El presente proyecto tiene entre sus objetivos la obtención de la Declaración de Utilidad Pública, de acuerdo con la Ley 28/1980, de 30 de diciembre, sobre conservación de la energía y a los efectos indicados en el Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, siendo la relación de bienes afectados la siguiente:

N.º orden	Polígono	N.º Parcela	Propietarios	Tipo terreno
<b>Línea eléctrica de norte a sur (LE). BERLANGAS DE ROA</b>				
LE 1	504	5.058	MERCEDES SAN JUAN DOMINGO	Pastos
LE 2	504	5.061	JESUS ROJO	Árboles ribera
LE 3	504	5.161	SILVIA PASCUAL GONZALEZ	Pastos
LE 4	504	5.162	EMILIANO PASCUAL SUALDEA	Pastos
LE 5	504	5.163	FRANCISCO PASCUAL PINTO	Pastos
LE 6	505	5.164	JOSE MARIA PINTO PASCUAL	Pastos
LE 7	505	25.165	EUTIQUIA PASCUAL RINCON	Labor secano
LE 8	505	15.165	DELFINA CAMARERO PEROSANZ	Viña secano
LE 9	505	5.166	TRINIDAD PASCUAL PINTO	Viña secano
LE 10	505	5.167	DELFINA PINTO PASCUAL	Viña secano
LE 11	505	45.168	FELICIA SUALDEA SANCHO	Labor secano
LE 12	505	35.168	BENITO PEROSANZ CAMARERO	Labor secano



N.º orden	Polígono	N.º Parcela	Propietarios	Tipo terreno
LE 13	505	25.168	EMILIANO PASCUAL SUALDEA	Viña secano
LE 14	505	15.168	CELESTINO PEROSANZ BARTOLOME	Labor secano
LE 15	505	20.464	JESUS ROJO ZAPATERO	Labor secano
LE 16	505	462	FELIX PEÑALBA LOPEZ	Labor secano
LE 17	505	9.006	DESCUENTOS	Camino
LE 18	505	463	FIDELA SANZ SACRISTAN	Labor secano
LE 19	505	20.470	ADERITA SANCHO ARRANZ	Labor secano
LE 20	505	5.352	ANGEL GIL PEROSANZ	Viña secano
LE 21	505	5.350	CELESTINO PEROSANZ BARTOLOME	Viña secano
LE 22	505	5.349	JAVIER CATALINA CALLEJA	Viña secano
LE 23	505	5.348	GONZALO CALLEJA CASTRILLO	Viña secano
LE 24	505	15.347	IGNACIO BARTOLOME SUALDEA	Labor secano
LE 25	505	25.347	ROSALINA ARRANZ PEROSANZ	Labor secano
LE 26	505	5.346	DESCONOCIDOS	Labor secano
LE 27	505	471	MASA COMUN	Labor secano
LE 28	505	9.015	DESCUENTOS	Hidrografía construida
LE 29	505	472	ANGELES IZQUIERDO PEROSANZ	Labor secano
LE 30	505	473	SILVIO PASCUAL GONZALEZ	Labor secano
LE 31	505	474	JOSE MARIA PINTO PASCUAL	Labor secano
LE 32	505	9.025	DESCUENTOS	Camino
LE 33	504	15.311b	AYTO. DE BERLANGAS DE ROA	Pastos
<b>Zona de inundación de E. a O., M.I. (ZIMI). BERLANGAS DE ROA</b>				
ZIMI 8	510	75.002	FERNANDO REDONDO BERDUGO	Labor secano
ZIMI 9	510	45.002	FERNANDO REDONDO BERDUGO	Monte bajo
ZIMI 10	510	25.002	ROSARIO REDONDO BERDUGO	Monte bajo
ZIMI 11	510	9.002	DESCUENTOS	Hidrografía natural
ZIMI 12	510	85.002	TERESA REDONDO BERDUGO	Árboles ribera
ZIMI 13	506	55.002	FERNANDO REDONDO BERDUGO	Diseminado
ZIMI 14	506	55.256	ROSARIO REDONDO BERDUGO	Monte bajo
ZIMI 15	506	35.256	ROSARIO REDONDO BERDUGO	Árboles ribera
ZIMI 16	506	15.256	ROSARIO REDONDO BERDUGO	Monte bajo
ZIMI 17	506	9.019	ESTADO M. DE ECONOMIA Y PATRIMONIO	Camino
ZIMI 18	505	25.256	ROSARIO REDONDO BERDUGO	Monte bajo
ZIMI 19	505	65.256	ROSARIO REDONDO BERDUGO	Árboles ribera
ZIMI 20	505	9.024	ESTADO M. DE ECONOMIA Y PATRIMONIO	Camino
ZIMI 21	505	45.256	ROSARIO REDONDO BERDUGO	Árboles ribera
ZIMI 22	505	95.256	FELICISIMA PEROSANZ CAMARERO	Pastos
ZIMI 23	505	5.229	NICOLAS CASTRILLO SANTAOLALLA	Pastos
ZIMI 24	505	5.228	SANTIAGO SANTAOLALLA PINTO	Pastos
ZIMI 25	505	5.230	ANTONIO BENEDICTE CALLEJA	Pastos



<i>N.º orden</i>	<i>Polígono</i>	<i>N.º Parcela</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Tipo terreno</i>
ZIMI 26	505	5.227	PEDRO BENEDICTE PINTO	Pastos
ZIMI 27	505	5.231	EXIQUIO DOMINGO ZAPATERO	Pastos
ZIMI 28	505	5.232	AMANDO ESCUDERO BARONA	Pastos
ZIMI 29	505	5.233	JOSE MARIA PASCUAL SAN JUAN	Pastos
ZIMI 30	505	5.234	FIDELA SANZ SACRISTAN	Pastos
ZIMI 31	505	5.236	EXIQUIO DOMINGO ZAPATERO	Pastos
ZIMI 32	505	15.226	JULIO CAMARERO CUEVAS	Pastos
ZIMI 33	505	5.237	ANGELITA SAN JUAN SACRISTAN	Pastos
ZIMI 34	505	25.226	GUADALUPE CUEVAS CATALINA	Pastos
ZIMI 35	505	5.238	JOSE MARIA SAN JUAN PASCUAL	Pastos
ZIMI 36	505	5.239	ANGELITA SAN JUAN SACRISTAN	Pastos
ZIMI 37	505	5.235	CECILIA ANDRES ESTEBAN	Labor secoano
ZIMI 38	505	5.240	FIDELA SANZ SACRISTAN	Pastos
ZIMI 39	505	5.224	EUFRONIA RINCON PEREZ	Pastos
ZIMI 40	505	5.363	JULIANA SUALDEA CALLEJA	Pastos
ZIMI 41	505	5.362	EUFRASIO SUALDEA CALLEJA	Pastos
ZIMI 42	505	5.241	MICAELA SUALDEA CALLEJA	Pastos
ZIMI 43	505	5.242	VICENTE CALLEJA SUALDEA	Pastos
ZIMI 44	505	5.243	DESCONOCIDOS	Pastos
ZIMI 45	505	5.244	LUCIO GIL CALLEJA	Pastos
ZIMI 46	505	5.220	CONRADO SAN JUAN SACRISTAN	Pastos
ZIMI 47	505	5.222	GREGORIA MARTINEZ CASTRILLO	Pastos
ZIMI 48	505	5.221	AURELIA PEROSANZ BARTOLOME	Pastos
ZIMI 49	505	5.219	AYTO. HOYALES DE ROA	Pastos
ZIMI 50	505	5.218	EMILIANO GIL HORNILLOS	Pastos
ZIMI 51	505	5.213	PEDRO GIL PEROSANZ	Pastos
ZIMI 52	505	5.216	FIDELA SANZ SACRISTAN	Pastos
ZIMI 53	505	15.212	VICTORINO CARBONERO SUALDEA	Pastos
ZIMI 54	505	5.211	TEODORO AVELINO SANCHO DOMINGUEZ	Pastos
ZIMI 55	505	25.212	JOSE LUIS PINTO CARBONERO	Pastos
ZIMI 56	505	5.210	ROSALINA ARRANZ PEROSANZ	Labor secoano
ZIMI 57	505	5.209	JUAN ARRANZ CASTRILLEJO	Labor secoano
ZIMI 58	505	45.208	ANGELITA SAN JUAN SACRISTAN	Pastos
ZIMI 59	505	35.208	JUAN LUIS DOMINGUEZ SAN	Pastos
ZIMI 60	505	25.208	ANTONIA SAN JUAN SACRISTAN	Pastos
ZIMI 61	505	15.208	JUAN LUIS DOMINGUEZ SAN	Pastos
ZIMI 62	505	5.207	CLEMENTINA ARRANZ RINCON	Labor secoano
ZIMI 63	505	5.206	AYUNTAMIENTO BERLANGAS DE ROA	Pastos
ZIMI 64	505	5.191	GERMANA CAMARERO	Pastos
ZIMI 65	505	5.189	GONZALO CALLEJA CASTRILLO	Árboles ribera



<i>N.º</i> <i>orden</i>	<i>Polígono</i>	<i>N.º</i> <i>Parcela</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Tipo terreno</i>
ZIMI 66	505	5.188	PEDRO CATALINA GARCIA	Árboles ribera
ZIMI 67	505	5.259	ISABEL BENEDICTE CALLEJA	Árboles ribera
ZIMI 68	505	25.248	VICTORIO CUEVAS LEZAUN	Árboles ribera
<b>Zona de inundación de E. a O., M.I. (ZIMI). BERLANGAS DE ROA</b>				
ZIMI 69	505	35.248	AVENCIO CALLEJA CAMARERO	Pastos
ZIMI 70	505	25.249	DESCONOCIDOS	Labor secoano
ZIMI 71	505	45.248	ISABEL BENEDICTE CALLEJA	Pastos
ZIMI 72	505	9.014	DESCUENTOS	Hidrografía natural
ZIMI 73	505	5.247	NICANOR ARRANZ ARRANZ	Labor secoano
ZIMI 74	505	9.024	DESCUENTOS	Camino
ZIMI 75	505	15.249	DESCUENTOS	Labor secoano
ZIMI 76	505	5.250	MANUEL CHICO PERDIGUERO	Árboles ribera
ZIMI 77	505	25.246	ROSARIO REDONDO BERDUGO	Pastos
ZIMI 78	505	15.251	ROSARIO CAMARERO PEROSANZ	Árboles ribera
ZIMI 79	505	25.251	DOMINGO PEROSANZ BARTOLOME	Árboles ribera
ZIMI 80	505	5.252	LUISA LIANO LORENZO	Árboles ribera
ZIMI 81	505	5.253	RODOLFO BAJO CAMARERO	Árboles ribera
ZIMI 82	505	5.255	FIDELA SANZ SACRISTAN	Árboles ribera
ZIMI 83	505	5.254	MARUJA CALLEJA BENITO	Árboles ribera
ZIMI 84	505	8.464	ROSARIO REDONDO BERDUGO	Labor secoano
ZIMI 85	505	85.256	FELICISIMA PEROSANZ CAMARERO	Árboles ribera
ZIMI 86	505	15.248	VICTORIO CUEVAS LEZAUN	Árboles ribera
ZIMI 87	505	5.190	IGNACIO BARTOLOME SUALDEA	Árboles ribera
ZIMI 88	505	5.192	ADOLFO BERGON HORNILLOS	Pastos
ZIMI 89	505	5.205	BENITA SUALDEA RINCON	Pastos
ZIMI 90	505	5.204	DESCONOCIDOS	Pastos
ZIMI 91	505	5.203	JULIAN SUALDEA SANTOS	Pastos
ZIMI 92	505	15.202	ANGELA CAMARERO CALLEJA	Pastos
ZIMI 93	505	35.202	ANGEL PASCUAL CAMARERO	Pastos
ZIMI 94	505	25.202	FELIX CAMARERO CALLEJA	Pastos
ZIMI 95	505	5.201	PAULINO ESCUDERO DE LA FUENTE	Pastos
ZIMI 96	505	5.200	CELESTINA CAMARERO BAJO	Pastos
ZIMI 97	505	45.202	ADELAIDA ESTEBAN MOLINERO	Pastos
ZIMI 98	505	5.199	MARIANO ESCUDERO SALVADOR	Pastos
ZIMI 99	505	5.198	DESCONOCIDOS	Árboles ribera
ZIMI 100	505	5.197	EDUARDO DOMINGUEZ SALVADOR	Pastos
ZIMI 101	505	5.195	MARTINIANO CAMARERO PINTO	Árboles ribera
ZIMI 102	505	5.194	ISMAEL SANCHO ARRANZ	Árboles ribera
ZIMI 103	505	15.193	JOSE MARIA SUALDEA SANCHO	Árboles ribera
ZIMI 104	505	25.193	EUFEMIA BARTOLOME RINCON	Árboles ribera



<i>N.º orden</i>	<i>Polígono</i>	<i>N.º Parcela</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Tipo terreno</i>
ZIMI 105	505	5.196	FELIX CAMARERO CALLEJA	Árboles ribera
ZIMI 106	505	466	BEATRIZ BAJO LEZAUN	Labor secano
ZIMI 107	505	9.012	DESCUENTOS	Camino
ZIMI 108	505	9.011	DESCUENTOS	Hidrografía natural
ZIMI 109	505	9.006	DESCUENTOS	Improductivo
ZIMI 110	505	10.464	JESUS ROJO ZAPATERO	Labor secano
ZIMI 111	505	5.167	DELFINA PINTO PASCUAL	Viña secano
ZIMI 112	505	5.166	TRINIDAD PASCUAL PINTO	Viña secano
ZIMI 113	505	15.165	DELFINA CAMARERO PEROSANZ	Viña secano
ZIMI 114	505	25.165	EUTIQUIA PASCUAL RINCON	Labor secano
ZIMI 115	505	5.164	JOSE MARIA PINTO PASCUAL	Pastos
ZIMI 116	504	5.163	FRANCISCO PASCUAL PINTO	Pastos
ZIMI 117	504	5.162	EMILIANO PASCUAL SUALDEA	Pastos
ZIMI 118	504	5.161	SILVIO PASCUAL GONZALEZ	Pastos
ZIMI 119	504	5.160	MARINO SAN JUAN ZAPATERO	Pastos
ZIMI 120	504	5.159	JOSE MARIA PASCUAL SAN JUAN	Pastos
ZIMI 121	504	5.158	JESUS ROJO	Pastos
ZIMI 122	504	5.058	MERCEDES SAN JUAN DOMINGO	Pastos
ZIMI 123	504	5.061	JESUS ROJO	Árboles ribera
<b>Zona de inundación de E. a O., M.I. (ZIMI). HOYALES DE ROA</b>				
ZIMI 4	3	403	NO HAY INFORMACION EN CATASTRO	Forestal
ZIMI 5	3	9.008	NO HAY INFORMACION EN CATASTRO	Hidrografía natural
ZIMI 6	3	401	NO HAY INFORMACION EN CATASTRO	Forestal
ZIMI 7	3	425	NO HAY INFORMACION EN CATASTRO	Forestal
<b>Zona de inundación de E. a O., M.I. (ZIMI). CASTRILLO DE LA VEGA</b>				
ZIMI 1	501	5.001	EUGENIO SANCHO CID	Labor secano
ZIMI 2	501	9.005	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	Hidrografía natural
ZIMI 3	501	5.300	AYTO. DE CASTRILLO DE LA VEGA	Pastos
<b>Zona de inundación de O. a E., M.D. (ZIMD). ROA DE DUERO</b>				
ZIMD 1	7	61d	DESCONOCIDOS	Labor secano
ZIMD 2	7	9.006	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	Improductivo
ZIMD 3	7	68	DESCONOCIDOS	Árboles ribera
ZIMD 4	7	69b	DESCONOCIDOS	Árboles ribera
ZIMD 5	7	69c	DESCONOCIDOS	Pastos
ZIMD 6	7	212b	DESCONOCIDOS	Viña secano
ZIMD 7	7	74	DESCONOCIDOS	Labor secano
ZIMD 8	7	75	DESCONOCIDOS	Viña secano
ZIMD 9	7	211a	Hdros. de EUSEBIO EXTREMEÑO DE LA FUENTE	Pastos
ZIMD 10	7	78	IGNACIO FIGUERO GARCIA	Monte bajo
ZIMD 11	7	211b	Hdros. de EUSEBIO EXTREMEÑO DE LA FUENTE	Árboles ribera



N.º orden	Polígono	N.º Parcela	Propietarios	Tipo terreno
ZIMD 12	7	115b	GREGORIO FUENTE VELASCO	Árboles ribera
ZIMD 13	7	114	Hdros. de MANUEL CHICO PERDIGUERO	Árboles ribera
ZIMD 14	7	176b	DESCONOCIDOS	Labor secoano
ZIMD 15	7	176a	DESCONOCIDOS	Labor secoano
<b>Zona de inundación de O. a E., M.D. (ZIMD). GUMIEL DE MERCADO</b>				
ZIMD 16	21	9.021	VENTOSILLA, S.A.	Hidrografía natural
ZIMD 17	21	51b	VENTOSILLA, S.A.	Árboles ribera
ZIMD 18	21	5.026	VENTOSILLA, S.A.	Árboles ribera
ZIMD 19	21	51a	VENTOSILLA, S.A.	Monte bajo
<b>Zona de inundación de O. a E., M.D. (ZIMD). HAZA</b>				
ZIMD 20	60	25.005	DESCONOCIDOS	Monte bajo
ZIMD 21	60	5.004	DESCONOCIDOS	Labor regadío
ZIMD 22	60	5.005	DESCONOCIDOS	Pastos
<b>Ampliación camino de C.ª a río, M.I. (CI). BERLANGAS DE ROA</b>				
CI 1	504	15.311a	AYTO. BERLANGAS DE ROA	Pastos
CI 2	504	15.311b	AYTO. BERLANGAS DE ROA	Pastos
CI 3	504	459	DATIVA MONTES CASADO	Labor secoano
CI 4	504	460	NICOMEDES SAN JUAN SACRISTAN	Labor secoano
CI 5	504	461	EDUARDO DOMINGUEZ SALVADOR	Labor secoano
CI 6	504	5.163	FRANCISCO PASCUAL PINTO	Pastos
CI 7	504	5.162	EMILIANO PASCUAL SUALDEA	Pastos
CI 8	504	5.161	SILVIO PASCUAL GONZALEZ	Pastos
CI 9	504	5.061	JESUS ROJO	Árboles ribera
<b>Ampliación camino de C.ª a río, M.D. (CD). BERLANGAS DE ROA</b>				
CD 1	505	10.553	QUINTILIANA PEROSANZ LOPEZ	Labor secoano
CD 2	505	552	ANTONIA SALVADOR ESTEBAN	Labor secoano
CD 3	505	551	ISAIAS CUEVAS MONTES	Labor secoano
CD 4	505	9.025	DESCUENTOS	Camino
CD 5	505	479	EMILIANO CUENDE DUTREY	Labor secoano
CD 6	505	478	ANTONIA SAN JUAN SACRISTAN	Labor secoano
CD 7	505	9.024	DESCUENTOS	Camino
CD 8	505	474	JOSE MARIA PINTO PASCUAL	Labor secoano
CD 9	505	473	SILVIO PASCUAL GONZALEZ	Labor secoano
CD 10	505	472	ANGELES IZQUIERDO PEROSANZ	Labor secoano
CD 11	505	471	MASA COMUN	Labor secoano
CD 12	505	5.346	DESCONOCIDOS	Labor secoano
CD 13	505	25.347	ROSALINA ARRANZ PEROSANZ	Labor secoano
CD 14	505	15.347	IGNACIO BARTOLOME SUALDEA	Labor secoano
CD 15	505	5.348	GONZALO CALLEJA CASTRILLO	Viña secoano
CD 16	505	5.349	JAVIER CATALINA CALLEJA	Viña secoano





N.º orden	Polígono	N.º Parcela	Propietarios	Tipo terreno
CD 17	505	5.350	CELESTINO PEROSANZ BARTOLOME	Viña secano
CD 18	505	5.352	ANGEL GIL PEROSANZ	Viña secano
CD 19	505	20.470	ADERITA SANCHO ARRANZ	Labor secano
CD 20	505	463	FIDELA SANZ SACRISTAN	Labor secano
CD 21	505	462	FELIX PEÑALBA LOPEZ	Labor secano
CD 22	505	20.464	JESUS ROJO ZAPATERO	Labor secano
CD 23	505	15.168	CELESTINO PEROSANZ BARTOLOME	Labor secano
CD 24	505	25.168	EMILIANO PASCUAL SUALDEA	Viña secano
CD 25	505	35.168	BENITO PEROSANZ CAMARERO	Labor secano
CD 26	505	45.168	FELICIA SUALDEA SANCHO	Labor secano
CD 27	505	5.167	DELFINA PINTO PASCUAL	Viña secano
CD 28	505	5.166	TRINIDAD PASCUAL PINTO	Viña secano
CD 29	505	15.165	DELFINA CAMARERO PEROSANZ	Viña secano
CD 30	505	25.165	EUTIQUIA PASCUAL RINCON	Labor secano
CD 31	505	5.164	JOSE MARIA PINTO PASCUAL	Pastos
<b>Edificios y otros (E). BERLANGAS DE ROA</b>				
E 1	504	5.058	MERCEDES SAN JUAN DOMINGO	Pastos
E 2	504	5.060	JOSE SAN JUAN SANZ	Árboles ribera
E 3	504	5.061	JESUS ROJO	Árboles ribera
E 4	504	5.059	VICENTE SAN JUAN SUALDEA	Árboles ribera
E 5	504	15.311b	AYTO. BERLANGAS DE ROA	Pastos
<b>Estribo azul M.D. y accesos (A). ROA DE DUERO</b>				
A 1	7	61d	DESCONOCIDOS	Labor secano

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril de 1986, y en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, que aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, a fin de que en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en las Alcaldías de Berlangas de Roa o Roa de Duero o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5 de Valladolid, donde se hallan de manifiesto la documentación técnica y el Estudio de Impacto Ambiental relativos al expediente de referencia C-23781-BU, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 16 de mayo de 2011.

El Jefe de Servicio de Control y Vigilancia  
del Dominio Público Hidráulico,  
José María Rubio Polo



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-S-72.

Biomasa Briviesca, S.A., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Biomasa Briviesca, S.A.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de una planta de producción de energía eléctrica.

Cauce: Río Oca.

Término municipal del vertido: Briviesca (Burgos).

El vertido tendrá un volumen máximo anual de 351.200 m<sup>3</sup>.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 4 de mayo de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Jefe del Área de Gestión  
del Dominio Público Hidráulico,  
Fernando Jaime Dillet





## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

*Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/28.133.

Características. –

– Modificación de línea aérea 13,2 kV, 15-Calzada de Bureba, de la subestación transformadora de reparto Briviesca Este, con origen en apoyo existente número 484 y final en apoyo 485, de 80 m de longitud, conductor LA-56.

– Centro de transformación de intermedia sobre apoyo de 50 kVA de potencia B2 y relación de transformación 13.200/400 V.

– Red de baja tensión perteneciente al centro de transformación Quintanilla Cabe Soto Río, con conductor RZ, para mejora del suministro eléctrico en el término municipal de Quintanilla Cabe Soto.

Presupuesto: 11.186,38 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 25 de mayo de 2011.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

*Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de líneas subterráneas y centro de transformación en Sarracín*

Expediente: AT/28.134.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Características. –

– Línea subterránea a 13,2/20 kV, Cogollos, de la subestación transformadora Sarracín, con origen en el apoyo n.º 1 y final en el centro de transformación proyectado, de 45 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV, de 240 mm<sup>2</sup> de sección de aluminio.

– Línea subterránea a 13,2/20 kV, Arcos, de la subestación transformadora Sarracín, con origen en el apoyo n.º 1 y final en el centro de transformación proyectado, de 120 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV, de 240 mm<sup>2</sup> de sección de aluminio.

– Línea subterránea a 13,2/20 kV, Cojóbar, 1.º tramo, de la subestación transformadora Sarracín, con origen en el apoyo n.º 16.384 y final en el centro de transformación proyectado, de 80 m de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio, 12/20 kV, de 240 mm<sup>2</sup> de sección.

– Línea subterránea a 13,2/20 kV, Cojóbar, 2.º tramo, de la subestación transformadora Sarracín, con origen en empalme en la línea existente proveniente del apoyo n.º 1 y final en el centro de transformación proyectado, de 30 m de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio, 12/20 kV, de 240 mm<sup>2</sup> de sección.

– Centro de transformación en edificio prefabricado de superficie, de 50 kVA de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V con cuatro celdas de línea, una de protección y un interruptor pasante (4L+1P+1R).

– Red de baja tensión asociada, una línea con conductor RV 0,6/1 kV, de aluminio de 50 mm<sup>2</sup> de sección.

– Desguace del centro de transformación existente STR Pozo-Sarracín, de 15 kVA de potencia y relación de transformación 13.200/230 V en Sarracín.

Presupuesto: 67.735,37 euros.



La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 26 de mayo de 2011.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández

\* \* \*

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS LÍNEAS SUBTERRÁNEAS EN SARRACÍN. – EXPTE. AT/28.134

Finca	Forma en que afecta y situación					Propietario	Datos catastrales	
	Apoyo	Ocupación apoyo	Longitud m	Superficie vuelo (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (14 m)		Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE BURGOS								
1	1 exist	9,75	25	25		Hnos. Arlanzón Pablos	4	34

Burgos, a 26 de mayo de 2011.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALTABLE

La Asamblea Vecinal en Concejo Abierto, en sesión celebrada el pasado día 13 de marzo de 2011, aprobó con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2011 por un importe global de 103.100,00 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 78, de fecha 28 de abril de 2011, y durante el periodo de exposición pública indicado, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2011, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Concepto ingresos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto 2011</i>	<i>Peso específico</i>
Cap. I	Impuestos directos	18.380,00	17,83%
Cap. II	Impuestos indirectos	5.100,00	4,95%
Cap. III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.800,00	4,66%
Cap. IV	Transferencias corrientes	39.520,00	38,33%
Cap. V	Ingresos patrimoniales	25.300,00	24,54%
	<i>Total ingresos operaciones corrientes</i>	93.100,00	90,30%
Cap. VII	Transferencias de capital	10.000,00	9,70%
	<i>Total ingresos operaciones de capital</i>	10.000,00	9,70%
	<i>Ingresos no financieros (Cap. I-VII)</i>	103.100,00	100,00%
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	103.100,00	100,00%

ESTADO DE GASTOS  
Clasificación económica de gastos

Concepto gastos	Descripción	Presupuesto 2011	Peso específico
Cap. I	Gastos de personal	38.920,00	37,75%
Cap. II	Gastos bienes corrientes y servicios	33.460,00	32,45%
Cap. III	Gastos financieros	150,00	0,15%
Cap. IV	Transferencias corrientes	4.660,00	4,52%
	<i>Total gastos operaciones corrientes</i>	<u>77.190,00</u>	<u>74,87%</u>
Cap. VI	Inversiones reales	25.910,00	25,13%
	<i>Total gastos operaciones de capital</i>	<u>25.910,00</u>	<u>25,13%</u>
	Gastos no financieros (Cap. I-VII)	<u>103.100,00</u>	<u>100,00%</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	103.100,00	100,00%

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

## A) Plazas de funcionarios:

1. Secretaría-Intervención (Agrupada). Ocupada.

## B) Personal laboral fijo:

1. Auxiliar-Administrativo (Agrupada).

## C) Personal laboral eventual:

1. Bolsa de Trabajo (Peón servicios 4 meses).
1. Bolsa de Trabajo (Peón servicios Plan ELFLEX 6 meses).
1. Otro personal (Auxiliar y veredas).

Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Altable, a 6 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
José María Gadea Busto



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BASCONCILLOS DEL TOZO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	93.792,96
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	61.803,00
4.	Transferencias corrientes	24.176,00
6.	Inversiones reales	78.900,26
	Total presupuesto	258.672,22

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	68.750,00
2.	Impuestos indirectos	9.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	24.700,00
4.	Transferencias corrientes	98.207,14
5.	Ingresos patrimoniales	3.014,22
7.	Transferencias de capital	55.000,86
	Total presupuesto	258.672,22

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo. –

A) Funcionario de carrera: Secretaría-Intervención, A1 (interino).

B) Personal laboral eventual: 3, Peón limpieza de calles.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Basconcillos del Tozo, a 10 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
José María Ruiz Villalobos



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión celebrada con fecha 31 de mayo de 2011, adoptó, entre otros, acuerdos de aprobación inicial de los expedientes 04/11 y 05/11 de modificación del presupuesto municipal para 2011, mediante suplementos de crédito.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los expedientes se someten a información pública durante quince días, a efectos de que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobados si durante dicho plazo no se produjese alegación alguna.

En Buniel, a 2 de junio de 2011.

El Alcalde en funciones,  
Francisco Puente Barrera



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE SERVICIOS

Rescomimpex, S.A., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para café cantante, en c/ Trinas, n.º 1 bj, de Burgos (Expte. 108/C/2011).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 24 de mayo de 2011.

La Concejala Delegada de Licencias,  
Dolores Calleja Hierro





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Resolución del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación de la gestión de los servicios de mantenimiento, limpieza, control de accesos, coordinación y consultoría del Polideportivo «Esther San Miguel» (Gamonal Norte).

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Municipalizado de Deportes.
- c) Número de expediente: 15/11.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

2. – *Objeto del contrato:*

a) Gestión del servicio de mantenimiento, la elaboración del proyecto, limpieza, control de accesos, coordinación y consultoría del polideportivo Gamonal Norte, así como la propia ejecución del proyecto de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

b) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

c) Fecha de publicación: 5 de abril de 2011.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Presupuesto base de licitación: Se establece en 72.000,00 euros anuales, IVA incluido.

4. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 19 de mayo de 2011.
- b) Contratista: U.T.E. Sprintem, S.A. y Elitesport Gestión y Servicios, S.A. (EGYSSA)
- c) Importe o canon de adjudicación: 71.442 euros al año.

5. – *Formalización:*

- a) Fecha: 27 de mayo de 2011.
- b) Inicio de vigencia: 27 de mayo de 2011.

Burgos, 31 de mayo de 2011.

El Alcalde en funciones,  
Juan Carlos Aparicio Pérez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Resolución del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la explotación del bar-restaurante de la piscina de verano El Plantío.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Municipalizado de Deportes.
- c) Número de expediente: 30/11.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Servicio de explotación del bar-restaurante de la piscina de verano El Plantío.
- b) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.
- c) Fecha de publicación: 5 de abril de 2011.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Presupuesto base de licitación: Se establece en 260 euros/día durante el periodo en el que oficialmente esté abierta esta instalación, al alza, IVA incluido.

4. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 19 de mayo de 2011.
- b) Contratista: Restauradores Castellanos de Hostelería, S.L.

5. – *Formalización:*

- a) Fecha: 30 de mayo de 2011.
- b) Inicio de vigencia: 1 de junio de 2011.

Burgos, 31 de mayo de 2011.

El Alcalde en funciones,  
Juan Carlos Aparicio Pérez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Resolución del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la explotación del bar-restaurante de la piscina de San Amaro.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Municipalizado de Deportes.
- c) Número de expediente: 31/11.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

2. – *Objeto del contrato:*

a) Servicio de explotación del bar-restaurante de la piscina de San Amaro, así como equipar el recinto del bar-restaurante.

b) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

c) Fecha de publicación: 5 de abril de 2011.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Presupuesto base de licitación: Se establece en 1.000 euros/mes, al alza, IVA incluido.

4. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 19 de mayo de 2011
- b) Contratista: Restauradores Castellanos de Hostelería, S.L.
- c) Importe o canon de adjudicación: 1.025,00 euros al mes.

5. – *Formalización:*

- a) Fecha: 30 de mayo de 2011
- b) Inicio de vigencia: 30 de mayo de 2011.

Burgos, 31 de mayo de 2011.

El Alcalde en funciones,  
Juan Carlos Aparicio Pérez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Resolución del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la explotación del bar situado en los bajos del campo de fútbol El Plantío.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Municipalizado de Deportes.
- c) Número de expediente: 32/11.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

2. – *Objeto del contrato:*

a) Explotación del bar situado en los bajos del campo de fútbol El Plantío, correspondiente al módulo 6 de la primera distribución de los locales ubicados en dicho espacio (anterior «Bar Balontauro» y en la actualidad «Bar Fogón de Jesúsón»).

b) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

c) Fecha de publicación: 5 de abril de 2011.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Presupuesto base de licitación: Se establece en 600 euros/mes, al alza, IVA incluido.

4. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 19 de mayo de 2011.
- b) Contratista: D. Jesús Íñiguez Cardero.
- c) Importe o canon de adjudicación: 600,00 euros al mes.

5. – *Formalización:*

- a) Fecha: 30 de mayo de 2011.
- b) Inicio de vigencia: 30 de mayo de 2011.

Burgos, 31 de mayo de 2011.

El Alcalde en funciones,  
Juan Carlos Aparicio Pérez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Por Vodafone España S.A. se ha solicitado licencia ambiental para la instalación de una estación de telefonía móvil en la parcela 35.889 del polígono 501 de Ocilla y Ladrera de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El procedimiento se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Treviño, 26 de mayo de 2011.

La Alcaldesa,  
M. Inmaculada Ranedo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE JARAMILLO QUEMADO

*Convocatoria para la designación de Juez de Paz titular,  
para el Juzgado de Paz de Jaramillo Quemado*

Finalizando en fechas próximas el mandato del Juez de Paz titular de este Juzgado de Paz de Jaramillo Quemado, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos:

Ser español y residente en Jaramillo Quemado, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Plazo:

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia; dicha presentación deberá efectuarse en el Ayuntamiento de Jaramillo Quemado los viernes de 11 a 14 horas, o en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Solicitudes:

A la solicitud se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 101.2, 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz.

En Jaramillo Quemado, a 9 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
David Sebastián Castrillo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Aprobado inicialmente por acuerdo corporativo, de 6 de abril de 2011, el presupuesto general único de este Ayuntamiento para 2011, y expuesto éste al público a efectos de reclamaciones, previo anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 90 de 11 de mayo del año actual, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo, dicho presupuesto ha quedado definitivamente aprobado a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo y texto legal citados, se publica el resumen por capítulos del presupuesto mencionado, así como la plantilla presupuestaria de personal.

##### PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	210.500,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	104.665,00
4.	Transferencias corrientes	200.153,00
5.	Ingresos patrimoniales	19.967,00
7.	Transferencias de capital	197.500,00
	Suman los ingresos	733.785,00

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	144.157,00
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	208.278,00
4.	Transferencias corrientes	66.350,00
6.	Inversiones reales	315.000,00
	Suman los gastos	733.785,00

Plantilla de personal.

Funcionarios:

Una plaza de Secretaría-Intervención. Cubierta por funcionario de habilitación nacional, plaza en propiedad.

Personal laboral:

Una plaza de Alguacil, cubierta.

Una plaza de Auxiliar Administrativo a tiempo parcial cubierta en interinidad.

En La Puebla de Arganzón, a 30 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
Roberto Ortiz Urbina



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

1. – *Objeto del contrato*: Servicio de «Control y evaluación de la calidad de prestación de los servicios prestados por la UTE denominada Miranda de Ebro».

2. – *Procedimiento*: Procedimiento negociado sin publicidad.

3. – *Adjudicación*: Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2011, a la empresa Mardesa Consultoría en Medio Ambiente, Desarrollo y Prevención, S.C. de Miranda de Ebro (Burgos), en la cantidad de 10.891,40 euros, 18% IVA incluido.

4. – *Formalización*: 30 de mayo de 2011.

En Miranda de Ebro, a 31 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
Fernando Campo Crespo





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE RABÉ DE LAS CALZADAS

Por D. José María de la Torre Pascual y D.<sup>a</sup> Sobeida Comas Comas se ha solicitado licencia para rehabilitación de inmueble y actividad de hostel bar-restaurante en la c/ Santa Marina, n.º 17 de la localidad de Rabé de las Calzadas.

A los efectos de la tramitación de la licencia ambiental, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por espacio de veinte días, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan presentar por escrito, durante dicho plazo, cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas.

En Rabé de las Calzadas, a 30 de mayo de 2011.

El Alcalde-Presidente,  
José Pampliega de la Torre



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO

El Ayuntamiento de Redecilla del Camino, en Pleno ordinario celebrado el día 28 de abril de 2011, acordó la aprobación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso del gimnasio municipal y Reglamento de uso y funcionamiento del gimnasio municipal de Redecilla del Camino.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Redecilla del Camino, a 20 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
Julio Gallo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SALAS DE BUREBA

##### *Convocatoria de elección de Juez de Paz sustituto*

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo establecido, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de los vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz sustituto.

Los vecinos interesados en estos nombramientos tendrán que reunir los siguientes requisitos: Ser español y residente en el municipio de Salas de Bureba, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, no pertenecer o trabajar en algún partido político o sindicato (art. 23 del Reglamento de Jueces de Paz de 7 de junio de 1995, «Boletín Oficial del Estado» 13 de julio de 1995), no concurrir alguna causa de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el art. 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los solicitantes presentarán una solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Salas de Bureba, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

El plazo para presentación de solicitudes es de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Salas de Bureba, a 2 de junio de 2011.

El Alcalde,  
Rubén Saiz Saiz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Advertido error en el anuncio publicado de aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Sasamón correspondiente al ejercicio de 2011, se indica que el importe del estado de gastos e ingresos consolidables asciende a la cantidad de 679.950,00 euros.

En Sasamón, 25 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
Tomás Tapia Campo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2010 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinarla libremente y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sotillo de la Ribera, a 30 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
Diego Ruiz Villarrubia



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALDEZATE

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2011*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2010, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valdezate para el ejercicio 2011, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 177.000,00 euros y el estado de ingresos a 177.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Valdezate, a 27 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
Teófilo de Pedro Pérez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALDEZATE

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2010*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2010 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Valdezate, a 27 de mayo de 2011.

El Alcalde,  
Teófilo de Pedro Pérez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Tramitándose en este Ayuntamiento expedientes de bajas padronales, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley en materia de empadronamientos y control del padrón del municipio que presido, vistos los artículos 15 y 17 de la Ley 4/1996, de 10 de enero, y artículos 54.1, 55, 59, 62 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, analizadas las circunstancias concurrentes en los afectados, no resultando que en el domicilio en el que están empadronados sea en el que habitan, he resuelto incoarles expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, advirtiéndoles expresamente que de verificarse la baja de oficio, esta conllevara su baja en el censo electoral de nuestro municipio.

Al efecto, en orden a cumplir los requisitos formales exigidos en el artículo 54 del citado Reglamento, en trámite de audiencia, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto con la relación de las personas afectadas, durante los cuales podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas estime que le asisten en su derecho de contradicción a lo comunicado.

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Pas./Tarj. Ext.</i>	<i>Dirección</i>	<i>Exp.</i>
Ilie Daniel Dragomir	X9631529A	C/ Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 22 3.º B	156/11
Viorel Timofte	X9631635V	C/ Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 22 3.º B	156/11
Gheorghe Ciobanu	X9631587S	C/ Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 22 3.º B	156/11

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 30 de mayo de 2011.

La Alcaldesa,  
Mercedes Alzola Allende





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ZAZUAR

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2010 para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Zazuar, a 29 de abril de 2011.

La Alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Belén Morán Frías



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANAMANVIRGO

Aprobado por la Junta Vecinal de Quintanamanvirgo en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2011 el proyecto de urbanización de red de abastecimiento redactado por el Arquitecto don José Miguel Gascón Saldaña, colegiado n.º 499, incluido en el Fondo de Cooperación Local 2011 con el número 75 y en el Plan de Aguas 2009 con el número 94 por importe de 64.000 euros, queda expuesto al público por espacio de veinte días, al objeto de que pueda ser examinado en las oficinas municipales y presentación de alegaciones y sugerencias.

Quintanamanvirgo, a 2 de mayo de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,  
Rosario de las Heras León



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS «ALFOZ DE LARA»

La cuenta general de la Entidad referida a los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 con sus justificantes y dictamen, se somete a información pública por un plazo de quince días, durante el cual y ocho días más los interesados podrán formular observaciones, reparos y reclamaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Salas de los Infantes, a 20 de mayo de 2011.

El Presidente  
(ilegible)



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DESFILADERO Y BUREBA

La Mancomunidad «Desfiladero y Bureba», en sesión celebrada el pasado día 1 de abril de 2011, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general para el ejercicio 2011; dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 89, de fecha 10 de mayo de 2011, y durante el periodo de exposición pública indicado no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general de la Mancomunidad para el ejercicio 2011, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Concepto ingresos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto 2011</i>	<i>Peso específico</i>
Cap. III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	120.447,00	46,87%
Cap. IV	Transferencias corrientes	127.953,00	49,79%
Cap. V	Ingresos patrimoniales	600,00	0,23%
	<i>Total ingresos operaciones corrientes</i>	<u>249.000,00</u>	<u>96,89%</u>
Cap. VII	Transferencias de capital	8.000,00	3,11%
	<i>Total ingresos operaciones de capital</i>	<u>8.000,00</u>	<u>3,11%</u>
	<i>Ingresos no financieros (Cap. I-VII)</i>	<u>257.000,00</u>	<u>100,00%</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	257.000,00	100,00%

ESTADO DE GASTOS  
Clasificación económica de gastos

Concepto gastos	Descripción	Presupuesto 2011	Peso específico
Cap. I	Gastos de personal	147.400,00	57,35%
Cap. II	Gastos en bienes corrientes y servicios	82.600,00	32,14%
Cap. III	Gastos financieros	1.000,00	0,39%
Cap. IV	Transferencias corrientes	900,00	0,35%
	<i>Total gastos operaciones corrientes</i>	<u>231.900,00</u>	<u>90,23%</u>
Cap. VI	Inversiones reales	25.100,00	9,77%
	<i>Total gastos operaciones de capital</i>	<u>25.100,00</u>	<u>9,77%</u>
	<i>Gastos no financieros (Cap. I-VII)</i>	<u>257.000,00</u>	<u>100,00%</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	257.000,00	100,00%

Asimismo, se expone seguidamente la relación de personal al servicio de esta Mancomunidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

## A) Plazas de funcionarios:

1. Secretaría-Intervención (eximida): Cubierta por acumulación.

## B) Personal laboral fijo:

1. Auxiliar administrativo: Vacante (contrato temporal).
1. Chófer Conductor: Cubierta.
1. Personal de Actividades Múltiples: Cubierta.

## C) Personal laboral temporal:

2. Peones basuras y servicios verano: Vacante (contrato temporal).
1. Peón de Actividades Múltiples: Vacante (contrato temporal).
1. Bolsa verano: Vacante (contrato temporal).

Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pancorbo, a 30 de mayo de 2011.

El Presidente,  
José Ignacio Díez Pozo



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 3/2011.

Demandante/s: María Ángeles García Puente.

Abogado/a: José Félix Echevarrieta Íñigo.

Procurador: Eugenio Pío Echevarrieta Herrera.

Demandado/s: Cristalería de Estépar, S.L.U., Fogasa y Concepción Casado García.

D/D.<sup>a</sup> María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 3/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> María Ángeles García Puente contra la empresa Cristalería de Estépar, S.L.U., Fogasa y Concepción Casado García, sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Tener por desistida a doña María Ángeles García Puente de su demanda frente a Cristalería de Estépar, S.L.U., Fogasa y doña Concepción Casado García.

Archivar las actuaciones una vez que sea firme esta resolución.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida (artículos 184 y 185 de la L.P.L.).

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación a Cristalería de Estépar, S.L.U. y a doña Concepción Casado García, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 24 de mayo de 2011.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 127/2011 - B.

Demandante/s: Francisco Pinillos Martínez.

Abogado/a: Jesús Manuel Abellán Muñoz.

Demandado/s: I.N.S.S., T.G.S.S., Mutua Midat Cyclops y Gojobi Contratas y Construcciones, S.L.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 127/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> Francisco Pinillos Martínez contra la empresa I.N.S.S., T.G.S.S., Mutua Midat Cyclops y Gojobi Contratas y Construcciones, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto. –

Magistrado/a-Juez Sr/Sra. D/D.<sup>a</sup> María Jesús Matín Álvarez.

En Burgos, a 23 de mayo de 2011.

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar ejecución de la sentencia firme número 87/11 de fecha 25 de febrero de 2011, frente a la parte ejecutada I.N.S.S., T.G.S.S., Mutua Midat Cyclops y Gojobi Contratas y Construcciones, S.L.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, de conformidad con lo previsto en los artículos 551, 556 y 559 L.E.C. y sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. El/la Secretario/a Judicial, siguen las firmas.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a Gojobi Contratas y Construcciones, S.L., firmo el presente en Burgos, a 26 de mayo de 2011.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Despido objetivo individual 204/2011.

Demandante/s: Sara García Ezquerra.

Abogado/a: Ana Mutilba Obregón

Demandado/s: Frangas, S.L.

D/D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos –Scop Social– de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 204/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Sara García Ezquerra contra la empresa Frangas, S.L., sobre despido, aparece la siguiente:

#### «Cédula de citación

Tribunal que ordena citar: Juzgado de lo Social número dos.

Asunto en que se acuerda: Despido objetivo individual 204/2011.

Persona a la que se cita: Frangas, S.L., como parte/s demandada/s.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/los acto/s de conciliación, y en su caso, juicio. Y también, si la parte contraria lo pide, y el/la Tribunal lo admite, contestar al interrogatorio que aquella pueda formular.

Lugar en que debe comparecer: En la sede de esta Oficina Judicial. Avenida Reyes Católicos, s/n Burgos (Planta 1.<sup>a</sup> - Sala vistas 1).

Día y hora en la que debe comparecer: 21 de junio de 2011 a las 11:40 horas para el acto de juicio y la conciliación a las 11:39 horas.

Previsiones legales:

1. – La incomparecencia del demandado, debidamente citado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 L.P.L.).

2. – Se le hace saber que la parte demandante ha indicado que acudirá al acto del juicio con abogado para su defensa y/o representación, lo que se le comunica a los efectos oportunos.

3. – Debe asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 L.P.L.).

Podrán asimismo solicitar, al menos con diez días de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran diligencias de citación o requerimiento (art. 90.2 L.P.L.).





4. – Se le advierte que la parte actora ha solicitado como pruebas: Su interrogatorio como demandado.

A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (art. 91.2 L.P.L.).

5. – Debe comunicar a esta Oficina Judicial cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (art. 155.5, párrafo 1.º de la L.E.C.).

6. – También deberá comunicar, y antes de su celebración, la existencia de alguna causa legal que justificara la suspensión de los actos de conciliación y/o de juicio a los que se le convoca (art. 183 L.E.C.)».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Frangas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 9 de junio de 2011.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos no judiciales 331/2010.

Demandante/s: Orhan Ahmed Mehmed.

Demandado/s: Construcciones Obras y Servicios Yasaca, S.L. y Fogasa.

D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 331/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Orhan Ahmed Mehmed contra la empresa Construcciones Obras y Servicios Yasaca, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Orhan Ahmed Mehmed, frente a Construcciones Obras y Servicios Yasaca, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.477,61 euros de principal más 248 euros en concepto de intereses y 248 euros de costas que se fijan provisionalmente y que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Obras y Servicios Yasaca, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 27 de mayo de 2011.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 308/2011.

Demandante/s: Leonar Barcelo Cantillo.

Abogado/a: Pablo Cortés Velasco.

Demandado/s: Eloisa Soledad Catalán Ruiz y Fogasa.

D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Leonar Barcelo Cantillo, contra Eloisa Soledad Catalán Ruiz, en reclamación por ordinario, registrado con el número 308/2011, se ha acordado citar a Eloisa Soledad Catalán Ruiz, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de julio de 2011 a las 9:40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, en calidad de demandada y para práctica de interrogatorio judicial, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en avenida Reyes Católicos (Edificio de Juzgados) planta 1, sala 2, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Eloisa Soledad Catalán Ruiz, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 6 de junio de 2011.

El/la Secretario Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE BURGOS

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 294/2009.

Sobre: Otras materias.

De D/D.<sup>a</sup>: Inés Manjón Muñoz y Miguel Ángel Lázaro Espinosa.

Procuradora/a Sr/a.: María José Martínez Amigo.

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación de fincas 294/2009 a instancias de Inés Manjón Muñoz y Miguel Ángel Lázaro Espinosa, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Casa de dos plantas ubicada en la calle de la Iglesia, n.º 42 de Quintanilla Escalada (Burgos) Prado, s/n; de 45 m<sup>2</sup>. Linda: Frente: calle de situación; derecha entrando huerta que se describe; izquierda, casa de Dominica; y fondo terreno de 231,88 m<sup>2</sup>, propiedad de los cónyuges D. Miguel Ángel Lázaro Espinosa y D.<sup>a</sup> Inés Manjón Muñoz.

Referencia catastral de la urbana 7094903VN3379S0001UW.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de fecha 18 de mayo de 2011 se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada o a las personas que constando domicilio en autos, pudiera desconocerse el actual, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que su derecho convenga.

Burgos, a 23 de mayo de 2011.

El/la Secretario  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE VITORIA

Grupo: Social.

Procedimiento origen: Despidos 38/2010.

Pieza ejecución: 186/2010.

Sobre: Materias laborales individuales.

Ejecutante: Daniel Jorge de Abreu Oliveira.

Ejecutado: Servi Baloutas, S.L.

D/D.<sup>a</sup> Luis Fernando Andino Axpe, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Vitoria.

Hago saber: Que en autos pieza ejecución 186/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.<sup>a</sup> Daniel Jorge de Abreu Oliveira contra Servi Baloutas, S.L. sobre materias laborales individuales, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. –

A los efectos de las presentes actuaciones (DES 38/10; PEJ 186/10), y para el pago de 22.641,66 euros de principal, 2.264,17 euros de intereses y 2.264,17 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Servi Baloutas, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Publíquese en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, la declaración de insolvencia del deudor (artículo 274.5 de la L.P.L.).

Una vez firme esta resolución, archívense provisionalmente las actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de revisión ante el Juez, a presentar en la Oficina Judicial dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, por escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido (apartados 1 y 2 del artículo 186 de la L.P.L.).

Para interponer el recurso será necesaria la constitución de un depósito de 25 euros, sin cuyo requisito no será admitido a trámite. El depósito se constituirá consignando dicho importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el grupo Banesto (Banco Español de Crédito), consignación que deberá ser acreditada al interponer el recurso (D.A. 15.<sup>a</sup> de la L.O.P.J.).

Están exentos de constituir el depósito para recurrir quienes tengan reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita, quienes tengan la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los organismos autónomos dependientes de todos ellos.



Y para que le sirva de notificación a Servi Baloutas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia o emplazamiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de mayo de 2011.

El Secretario Judicial  
(ilegible)



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

*Información pública de aprobación inicial del presupuesto de 2011*

En la Secretaría de esta Comunidad de Villa y Tierra «Comunero Ntra. Sra. de Revenga» y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del R.D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general de la Entidad Local para el ejercicio 2011, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del R.D. Leg. 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La ausencia de alegaciones en plazo dará lugar a su aprobación definitiva de forma automática.

En Comunero de Revenga, a 31 de mayo de 2011.

El Alcalde Capitulante,  
David de Pedro Pascual



## VI. ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARÍA DE DON JULIÁN MARTÍNEZ PANTOJA

En ejecución del procedimiento de venta extrajudicial hipotecaria establecido por los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario se anuncia la subasta que tendrá lugar en mi despacho notarial (sito en la avenida de La Paz, 8-1.º derecha de Burgos), a las 11:00 horas del día 14 de julio de 2011.

La finca objeto de subasta es la siguiente: Finca urbana sita en Quintanadueñas, Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas (Burgos). Número cuatro. – Vivienda Letra «B» sita en Quintanadueñas (Burgos), carretera Burgos-Aguilar de Campoo sin número, planta primera izquierda. Actualmente según catastro avenida Alfoz de Quintanadueñas número 4, escalera 1, planta 1.ª, puerta izquierda. Referencia catastral: 9729403 VM3992N 0004 HH. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de los de Burgos al tomo 3.594, libro 26, de Alfoz de Quintanadueñas, folio 177, finca registral número 2.161, 2.ª y 3.ª.

El tipo de la primera subasta es de 224.364,99 euros.

Si resultare fallida, la segunda subasta se celebrará en el mismo lugar y hora el día 4 de agosto de 2011, siendo el tipo el 75% del correspondiente a la primera.

Y si también resulta fallida, la tercera subasta se celebrará en el mismo lugar y hora el día 25 de agosto de 2011, sin sujeción a tipo.

Los postores de cualquiera de las subastas podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo consignar en primera y segunda subasta el 30% del tipo que corresponda, y en la tercera subasta deberán consignar el 20% del tipo de la segunda.

Se hace constar que:

1. La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren el artículo 236.a) y 236.b) pueden consultarse en la Notaría.
2. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.
3. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán vigentes.

En Burgos, a 7 de junio de 2011.

El Notario,  
Julián Martínez Pantoja